



JUZGADO DE FAMILIA N°2
138441/2024



OFICIO N° 11/2025-

Posadas, 18 de Febrero de 2025.-

AL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados “**Expte. N° 138441/2024 ENCISO ISABELINO JUAN S/ Divorcio Unilateral**”, que se tramitan por ante este Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. ROBERTO ANDERSSON FRANK, Juez, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1er. piso, Palacio de Justicia de la Provincia de Misiones, en los que se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que procedan a la toma de razón del divorcio del matrimonio formado por los Sres. Enciso Isabelino Juan **DNI: 10990887** y Teixeira Marta Ramona **DNI: 11004910** inscripto en el Acta N° 42, Tomo N° 1, Folio N° 12, Año 1973, Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, celebrado el día 06/07/1973-“Posadas, 04 de Febrero de 2025. Y VISTOS: (... RESULTANDO: (... CONSIDERANDO: (... FALLO: I Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por los Sres. ISABELINO JUAN ENCISO, DNI No 10.990.887 y MARTA RAMONA TEXEIRA, DNI No 11.004.910, celebrado el día 06 de Julio de 1973 en la localidad y departamento de Montecarlo, provincia de Misiones, e inscripto bajo el Acta número 42, Tomo 1, Folio 12, Año 1973 del Registro Provincial de las Personas de Montecarlo, Provincia de Misiones. (... VI (Firme que sea, y acreditado el pago del arancel correspondiente, líbrese Oficio al

Registro Provincial de las Personas, a los fines de la toma de razón. (...) Registro de protocolo Nro ID Documento: 27686799. Fecha de Registro: 05/02/2025. Número de Protocolo: 28/2025 Fdo. FRANK ROBERTO ANDERSSON Juez del Juzgado de Familia N°2.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by ACUSA Diego Martin
Date: 2025.02.20 09:04:01 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica

En la ciudad de Iguazú, Capital de la Provincia de Misiones, a los 21
del mes de febrero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 391-J-25 oficio Nº 11/2015 de fecha

bajo el nº 23219 Fº 315

en Expte Nº 138441/2024 Emiso 25 Abelino

Juan S / Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 01 Folio 136 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES
REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES

NUMERO CUARENTA Y DOS
En MONTE CARLO DEPARTAMENTO MONTE CARLO Provincia
de MISIONES República Argentina, siendo las NUEVE del día
SEIS de JULIO mil novecientos SETENTA Y OCHO

ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:
Don ISABELINO JUAN ENCISO J.N.I. 10.990.887

Edad DIEZ Y NUEVE años, estado SOLTERO nacionalidad ARGENTINA
profesión EMPLEADO
lugar de nacimiento IGUAZU - MISIONES
domiciliado en POSADAS
hijo de JUAN
DEQUINZO ENCISO de nacionalidad
PARAGUAYA de profesión SASTRE domiciliado en MONTE
CARLO y de AURELIA
ATA MIRANO de nacionalidad
ARGENTINA domiciliada en MONTE CARLO

y Doña MARTA RAMONA TEIXEIRA J.N.I. 11.004.910

Edad DIEZ Y NUEVE años, estado SOLTERA nacionalidad ARGENTINA
profesión D. DOMESTICOS lugar de nacimiento CHOS-MALAL NEU
QUEN EL 6-10-1953 domiciliada en MONTE CARLO
hija de RUDE-
CINDO TEIXEIRA de nacionalidad
ARGENTINA de profesión EMPLEADO domiciliado en MONTE
CARLO y de PETRONA
PALACIOS de nacionalidad
ARGENTINA domiciliada en BUENOS AIRES

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fué el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don ISABELINO JUAN ENCISO
y Doña MARTA RAMONA TEIXEIRA
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido RUBEN OSCAR FOSSATI L.E. 5.748.284
Edad TREINTA Y CUATRO años, estado CASADO profesión EMPLEADO
domiciliado en MONTE CARLO

Nombre y apellido EDUARDO MEDERA L.E. 7.552.857
Edad TREINTA Y DOS años, estado CASADO profesión EMPLEADO
domiciliado en MONTE CARLO

Presente los padres de los menores prestaron su consentimiento para este acto. Lector el acto lo firmaron conmigo los contrayentes los padres de //

ENCISO
ISABELINO
JUAN
C.O.N.
TEIXEIRA
MARTA
RAMONA

Corresponden de a la
Cecilia de la familia
Cecilia de la familia
Cecilia de la familia

030 1973
Monte Carlo Misiones
6 de Julio 1973
TERESA JEFE R.P.
Monte Carlo Misiones

Nota de Ref.
pasa al dorso
de la hoja

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

11 los menores y los testigos antes mencionados.

x Enciso
P. Enciso
M. Enciso
M. Enciso
M. Enciso



Enciso
TERESA P. de MEZGER
2DO. JEFE R.P.P.
Monte Carlo - Misiones

- Protocolizado Libro 01 - Folio 136 - Año 2025 -

Corresponde al Expte. N° 391-V-25. Oficio N° 11/2025 de Fecha 18-02-25.
Venido del Juzgado de Familia N° 2. Secretaría Única.
Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina.
Autos Caratulados Expte. N° 138441/2024. ENCISO Isabelina.
Juan S. Divorcio unilaterial.
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: SRES.
Isabelina Juan ENCISO. D.N.I. N° 10.990.887. Y...
Marta Roxana TEXEIRA. D.N.I. N° 11.004.910.
Fecha de Fallo: 04-02-2025.
P.J. FRANK R. ANDERSON Juez Fdo. AGUINA Diego Martín. Secretario
Posadas. Misiones. 27-02-2025.



[Signature]
ESTELINA LÓPEZ
Inspectora Jona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 18 de Marzo del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 138441/2024 ENCISO ISABELINO JUAN S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 18.03.2025 09:52:35